COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 10 de octubre de 2013

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2013 – "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS CON PROVISIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO (CONTRATO ABIERTO)". ID 254190.

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a la consulta efectuada por una firma, potencial oferente de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1
Para este llamado en el pliego de bases y condiciones, se solicitan modelos específicos por lotes y en la misma también se detallan las cantidades mínimas y máximas de copiado por equipo según consta en planilla.
Este llamado es un contrato abierto o sea se deben de facturar por las copias realizadas, pero también para ello se fija un mínimo y un máximo mensual. De hecho que nosotros o cualquier proveedor que quiera participar del concurso, para poder presentarse deberá de realizar su propuesta en base a un mínimo y no tener asegurado un mínimo de copias sería muy arriesgado hacer una inversión. O sea como cualquier otro contrato abierto si bien se pagan por las copias realizadas, también se fijan un mínimo asegurado en caso que no se alcance a fin del OFERENTE tenga un respaldo para presentarse.
¿La COPACO S.A. para este llamado no asegura un mínimo de facturación al oferente?

RESPUESTA 1
Tratándose de un contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, en la Planilla Lista de Precios de la Sección VI. Formularios, Formulario N° 3, se establecen las cantidades mínimas y máximas aseguradas para el presente llamado. En caso de que no se alcance la ejecución de las cantidades mínimas se podrá proceder conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1869/2011, artículo 9°, inciso d).

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones